Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 29 de octubre de 2021.

Proceso	Incidente Desacato
Accionante	Yulieth Lorena Rodas Patiño
Accionada	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas
Radicado	2020-375
Auto Sustanciación	1097
Asunto	Primer Requerimiento.

Dentro de esta acción de desacato que promueve la señora Yulieth Lorena Rodas Patiño identificada con CC No 24.395.502 contra Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas de conformidad con lo dispuesto en el art. 52 del Decreto 2591 del 1991, Art. 86 Constitución Nacional, y en lo establecido en sentencias T-068 de 1995 y C-367 de 2014, antes de abrir incidente de desacato, se dispone oficiar al Director de Reparaciones, doctor Enrique Ardila Franco, o quien haga esas veces a fin de que en el término máximo de dos (2) días, se informe porque no se ha dado cumplimiento a lo ordenado en el fallo de tutela proferido por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín 30 de noviembre de 2020 que dispuso:

"Segundo.SeordenaalaUnidadparalaAtenciónyReparaciónIntegralalasvíctimas,que, a través de su Director de Reparaciones, doctor Enrique Ardila Franco, o quien haga sus veces, que dentro del término de cuarenta y ocho (48) horas hábiles contadas a partir de la notificación del presente fallo, si aún no lo ha hecho, de respuesta de fondo a la solicitud elevada por el accionante el 19 de diciembre de 2019 que dio origen a esta acción constitucional,sinqueestoimpliqueaccederdemanerafavorablealapeticióndelamisma. So pena que además del incidente de desacato y las eventuales sanciones que el mismo conlleve, se compulse copias para la investigación disciplinaria, conforme las disposiciones de la Ley1755".

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.° 153 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 2 de noviembre de 2021 a las 8:00 a.m.

Secretario

DCS